

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

UN LIBRARY

2455^a SESION: 29 DE JUNIO DE 1983

NOV 28 1985

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2455)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica: Informe del Secretario General (S/15600)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2455a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 29 de junio de 1983, a las 11 horas

Presidente: Sr. Elleck Kufakunesu MASHINGAIDZE
(Zimbabwe).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2455)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
Informe del Secretario General (S/15600).

Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica: Informe del Secretario General (S/15600)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante de Lesotho en la que solicita que se le invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Thamae (Lesotho) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 527 (1982).

3. Los miembros del Consejo también han recibido fotocopia de una carta de 29 de junio del representante de Sudáfrica [S/15847].

4. Doy la palabra al representante de Lesotho.

5. Sr. THAMAE (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación desea felicitarlo muy sin-

ceramente por ocupar usted la Presidente del Consejo durante el mes de junio. Usted, como representante de la República de Zimbabwe, país con el cual Lesotho disfruta de relaciones cálidas y amistosas, ha hecho gala de diplomático destacado y de gran valía.

6. Del mismo modo, deseo felicitar a su predecesor, el representante del Zaire, por su dirección idónea del Consejo durante el mes pasado.

7. Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Consejo por haber respondido a nuestra solicitud de examinar la cuestión que tiene ahora ante sí. Esto demuestra el apoyo y la simpatía de que goza mi país entre los miembros del Consejo, y es fuente de aliento para nosotros.

8. Comparecemos ante el Consejo, no tanto para recordar los acontecimientos del 9 de diciembre de 1982 como para completar los esfuerzos emprendidos por el Secretario General destinados a la aplicación de la resolución 527 (1982) del Consejo. Mi Gobierno aprecia altamente el informe del Secretario General sobre la asistencia a Lesotho, que está a estudio del Consejo, y avala plenamente su contenido.

9. Habida cuenta de que los miembros del Consejo ya están familiarizados con el contenido del informe, me abstendré de repetirlo. Solamente, deseo destacar algunas de sus recomendaciones. Evidentemente, algunos, si no la mayoría, de los proyectos económicos esbozados en el informe no se transformaron en importantes y urgentes solamente a partir del 9 de diciembre de 1982, cuando Sudáfrica desató sus fuerzas de agresión contra Lesotho. Lesotho ha estado bregando bajo circunstancias económicas difíciles para cumplir plenamente sus obligaciones de recibir y proporcionar bienestar a los refugiados sudfricanos durante largo tiempo.

10. Esos proyectos han adquirido una prioridad adicional por diversas razones. Primero, Sudáfrica ha aplicado una serie de presiones económicas contra Lesotho en un intento de forzarlo a cerrar sus puertas a las víctimas del *apartheid*, que encuentran intolerable la vida en su país. En segundo término, Sudáfrica ha indicado que, a menos que Lesotho cambie su política hacia los refugiados sudfricanos, esas presiones aumentarán; y como el Consejo lo sabe, Sudáfrica ha creado una peligrosa situación desde el punto de vista de la seguridad en torno a sus fronteras con Lesotho mediante actos de agresión, sabotaje económico y desestabilización generalizada. El 9 de diciembre de 1982 Sudáfrica llevó a cabo un acto injustificado

de agresión contra mi país, que tuvo como resultado la pérdida de vidas inocentes y enormes daños a la propiedad.

11. El Consejo, en su resolución 527 (1982), condenó el acto de agresión de Sudáfrica y la exhortó a que declarara públicamente que nunca volvería a atacar a Lesotho, fuera directamente o a través de intermediarios. El Consejo también exigió que Sudáfrica pagara una compensación total y adecuada por el daño en vidas y propiedades que había resultado de ese acto agresivo. También se dirigió un llamamiento a la comunidad internacional para que proporcionara la ayuda económica necesaria a Lesotho, a fin de fortalecer su capacidad de recibir y mantener refugiados sudafricanos. El Consejo sabe que Sudáfrica rechazó de plano la resolución 527 (1982) y, a través de una serie de actos hostiles contra Lesotho, ha demostrado que de ninguna manera respeta al Consejo ni sus resoluciones.

12. Mi Gobierno agradece el apoyo y la ayuda que ha recibido para aliviar las necesidades más inmediatas de las víctimas de los ataques sudafricanos, cuya vida pacífica fue perturbada.

13. El informe que examinamos identifica diversos campos en los cuales Lesotho podría ser ayudado a fin de asegurar el bienestar de los refugiados de una manera adecuada para su seguridad. La seguridad, respecto a Lesotho, puede ser definida ampliamente como la protección del país y de su población de los ataques exteriores. Entraña no solamente la protección al Estado y sus ciudadanos y los refugiados que residen dentro de sus fronteras contra daños físicos, sino también la salvaguardia en esferas vitales como la alimentación, la salud, la educación y las oportunidades de trabajo.

14. Por lo tanto, no es sorprendente que el informe de la Misión recalque la necesidad de apoyo económico vital para permitir a Lesotho recibir y mantener a los refugiados, y para ayudarles a que se integren de manera exitosa a su propia sociedad. La Misión recomienda una ayuda urgente por un total de 46 millones de dólares para seguridad, almacenamiento de maíz, empleo, electricidad, el nuevo aeropuerto internacional, servicios médicos de emergencia y la creación de un cuerpo de bomberos. Esas recomendaciones han sido avaladas por mi Gobierno y han sido presentadas ante el Consejo a fin de que también las refrende.

15. Los miembros del Consejo se sentirán alentados al saber que muchos países y organizaciones han mostrado su simpatía y apoyo por el informe, y algunos ya han prometido sus contribuciones al Gobierno de Lesotho. Por su parte, el Gobierno de Lesotho ha creado un fondo para canalizar los esfuerzos nacionales en ese sentido. Con el buen apoyo que está creciendo en todos los sectores de nuestra población y entre todos los pueblos de buena voluntad en general, confiamos en que este fondo realizará una magnífica contribución. El fondo también pretende cubrir los efectos de otros ataques similares.

16. A este respecto, habrán observado los miembros del Consejo que después de la matanza de Maseru, no pasó

mucho tiempo sin que Sudáfrica mostrara que no estaba totalmente satisfecha con su ataque anterior. En las primeras horas del 27 de enero de este año, el día de la apertura de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional, en Maseru, Sudáfrica insultó a la comunidad internacional que se había reunido en esa oportunidad tratando de dinamitar un proyecto de matadero construido en Maseru con fondos donados, a orillas del río Mohokare, ubicado en la frontera de Lesotho con Sudáfrica. Este hecho fue seguido inmediatamente por un intento de dinamitar un depósito de agua que abastece a la capital de Lesotho. Poco después, un helicóptero del ejército sudafricano fue visto lanzando cohetes que hicieron volar tanques de combustible en Maseru. El catálogo es largo, pero más recientemente se ha visto una intensificación de los ataques sobre objetivos civiles, particularmente en los distritos.

17. Los más recientes actos de hostilidad y de agresión ocurrieron hace sólo pocos días, el 26 de junio, cuando terroristas fuertemente armados pasaron de Sudáfrica a Lesotho y atacaron objetivos en los distritos de Mohale's Hoek y Qacha's Nek. Quiero citar los siguientes pasajes de la nota de protesta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho al Departamento de Relaciones Exteriores de Sudáfrica:

“En la noche de ayer, 26 de junio de 1983, ataques provenientes de la República de Sudáfrica fueron llevados a cabo por hombres fuertemente armados en Taung, distrito de Mohale's Hoek. Un segundo ataque fue llevado a cabo contra una estación de policía y los cuarteles de la Fuerza Paramilitar de Lesotho, en la ciudad de Qacha's Nek.

“En el ataque a Taung, fueron vistos hombres fuertemente armados pasar a Lesotho desde la República de Sudáfrica, en las proximidades de un lugar llamado Boesmanskop. En este ataque, varios motoristas perdieron la vida. Una tienda propiedad del Sr. Zwakala —miembro del Parlamento de Lesotho— y su residencia fueron atacados con bazucas, ocasionando considerables daños a esa propiedad.

“En el ataque a Qacha's Nek, los atacantes, que también provenían de la República de Sudáfrica, abrieron fuego contra los cuarteles de la Fuerza Paramilitar de Lesotho, que tiene su base en la ciudad de Qacha's Nek. Ellos también atacaron un garaje gubernamental, causando considerables daños. Dos autobuses pertenecientes a la Compañía nacional de autobuses de Lesotho fueron destruidos.

“En los dos ataques mencionados, los atacantes habían venido de la República de Sudáfrica y, después de llevar a cabo esos actos, retornaron a ese país.

“El Gobierno de Lesotho presenta una protesta enérgica contra el Gobierno de Sudáfrica pues, como siempre lo ha afirmado en el pasado, considera que el país desde donde los ataques son planeados y perpetrados, y que luego concede refugio a esos criminales, también asume la responsabilidad de los ataques.

“El Gobierno de Lesotho lamenta que estos ataques tengan lugar en momentos en que Lesotho se esfuerza por fortalecer las relaciones de buena vecindad con la República de Sudáfrica.”

18. Algunos de estos incidentes han sido oficialmente informados al Secretario General. En este momento nuestra intención no es plantear tales casos ante el Consejo, sino simplemente ponerlo al corriente de los acontecimientos ocurridos desde que se aprobó la resolución 527 (1982).

19. Los miembros del Consejo están muy al corriente de la reciente acción injustificada de Sudáfrica contra Lesotho. El deliberado entorpecimiento del tráfico entre Lesotho y Sudáfrica fue maquinado por las autoridades de Pretoria para exacerbar las dificultades económicas de Lesotho y minar su estabilidad política. A raíz del entorpecimiento del tráfico, muchas personas inocentes han sufrido retrasos desmedidos en puntos fronterizos entre Lesotho y Sudáfrica, en un riguroso invierno, y se han retenido sin razón alguna suministros vitales de alimentos y medicamentos. Se perdieron diversos productos perecederos, con el consiguiente perjuicio económico para los comerciantes de Lesotho.

20. Son hechos como éstos los que subrayan la importancia que mi Gobierno atribuye al nuevo aeropuerto internacional de Maseru que está en vías de construcción, pues permitirá a Lesotho contar con otra ruta al mundo exterior. El pueblo de Lesotho agradecerá mucho a la comunidad internacional toda asistencia que le pueda brindar a fin de que el aeropuerto internacional sea una opción importante y viable para resolver los problemas de

transporte de Lesotho y facilitar los contactos con el resto del mundo.

21. Teniendo en cuenta estos hechos, se hace cada vez más necesario que se apruebe el informe del Secretario General sobre la asistencia a Lesotho, con miras a poner en ejecución sus disposiciones sin mayor demora.

22. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En virtud del entendimiento a que se ha llegado en el curso de las consultas celebradas por el Consejo, suspenderé ahora la sesión durante 10 minutos.

Se suspende la sesión a las 12 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/15846, que contiene el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas de este órgano. Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votación sobre el proyecto de resolución. Someteré por tanto a votación este proyecto.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 535 (1983)).

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo ha concluido así la etapa actual de la consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
